Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID. Nº 282.310.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 13 de febrero de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., ENGIMED S.A., CHARPENTIER S.R.L., BIOQUIM S.A., CONTROL S.A., EXIMPAR S.R.L., ARGON S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de febrero de 2015 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó una (1) oferta (INFOTEC S.A.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 3416/14 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 24 de febrero de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **INFOTEC S.A., ARGON S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., ENGIMED S.A., CHARPENTIER S.R.L., CONTROL S.A., EXIMPAR S.R.L.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 02 de marzo de 2015, a las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **INFOTEC S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Verificación y Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: 513.850 Presenta: 526.000
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 13/2015, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por la Firma: **INFOTEC S.A.** e informa que la Firma: INFOTEC S.A., ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Por tanto, la Firma **INFOTEC S.A,** cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mesones - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Gloria Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bordón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

Tercer punto del Orden del día

VERIFICACIÓN y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		INFOTEC S.A. RUC:80021897-3
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 13/15)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo Nº 13/15)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** Presentación impresa
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2012-2013)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Aguirre
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de mantenimientos y reparación de equipos y/o venta de Termocicladores de Laboratorio, objeto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	Presenta el siguiente documento: Contrato N° 508/14 con el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por valor de G. treinta y tres millones quinientos (G. 33.500.000.-,). El contrato presentado por la empresa superan ampliamente el 50% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1338690)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. (la no presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Cuarto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
INFOTEC S.A.	**10.277.000.--**

Se selecciona a la Empresa **INFOTEC S.A.**, como la única oferta evaluada, la que será analizada en detalle.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma INFOTEC S.A., cumple con los requisitos solicitados en el inciso a) del punto 20 Anexo B de la carta de invitación.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

INFOTEC S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	9.764.654.691	10.114.599.519	19.879.254.210	9.939.627.105	
	Pasivo corriente	7.034.898.300	5.532.426.003	12.567.324.303	6.283.662.152	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	8.711.417.424	9.379.709.291	18.091.126.715	9.045.563.358	
	Activo total	12.537.622.582	14.143.522.236	26.681.144.818	13.340.572.409	
	Pasivo total / Activo total				0,68	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.234.743.134	789.325.286	2.024.068.420	1.012.034.210	
	PATRIMONIO NETO	3.826.205.158	4.763.812.945	8.590.018.103	4.295.009.052	
					0,24	CUMPLE

NO DEBERÁ SER NEGATIVO

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **INFOTEC S.A.,** ha presentado copia del Contrato 303/14 con el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud Dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por valor de G. treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil G. 33.500.000. (*Cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando sean dentro del periodo 2012-2014*), cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según se visualiza en dicho documento, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **INFOTEC S.A.**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TERMOCICLADOR DEL LABORATORIO FORENSE" - ID Nº 282.310

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa INFOTEC S.A. por un monto de guaraníes diez millones doscientos setenta y siete mil (G. 10.277.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle.

8	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Mantenimiento y Reparación del Equipo: Termociclador de la marca Applied Biosystems Modelo: VERITI 96 wel Thermal Cycler. Provisión e instalación de Repuesto requerido para la reparación: (Power Amplifer Amplificador de poder).	LIFE TECHNOLOGIES	USA	1	10.277.000	10.277.000
					Precio Total	**10.277.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Ninda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deimon Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gustavo Burgos
Director Jefe
Ministerio Público